

VIERNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 191

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-7609 *Información pública de expediente de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de un caudal de 4,875 l/s de agua del pozo número 2 en Los Corrales, con destino a usos industriales. Expediente A/39/9529.*

Asunto: Solicitud de extinción del derecho al uso privativo de un aprovechamiento de aguas.
Petionario: Nissan Motor Ibérica, S. A.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de Nissan Motor Ibérica, S. A. de extinción del derecho al aprovechamiento de un caudal de 4,875 l/s de agua del pozo nº 2 en Los Corrales, término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria), con destino a usos industriales, debido a que no ha sido necesario hacer uso del mismo, dado que dispone de una concesión del río Besaya de 50 l/s. El aprovechamiento fue otorgado por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 30/07/2015. En el Registro de Aguas del Organismo aparece inscrito con el número 19619, en la Sección A, Tomo 0197, Hoja nº 020 el aprovechamiento con las siguientes características:

PRIMERA INSCRIPCIÓN. Nº: 19619 CLAVE A/39/09529.

CORRIENTE O ACUÍFERO: Toma 1: Fuente Pozo Nº 2 - Masa de agua 012.015 - Cabuérniga, Demarcación: Cantábrico Occidental, Sistema de explotación: Saja

CLASE Y AFECCIÓN: Uso 1: Consuntivo.

LUGAR-TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Toma 1: Los Corrales, Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Coordenadas UTM ETRS89: X: 413.844 Y: 4.789.335 Z: 105 Huso: 30.

CAUDAL (l/seg.): Totales: Caudal medio: 4,8750, caudal máximo: 4,8750.

VOLUMEN DIARIO: 421,200, VOLUMEN ANUAL: 153.738.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 7 de agosto de 2018.

El secretario general

P.D. la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2018/7609

CVE-2018-7609